



UNIVERSIDAD DE CHILE

U. DE CHILE D. J. (O) N° 302

ANT: - Providencia de Rectoría N°
1379, de 27/05/04.
- VAA (O) N° 212 de
26/05/04.
- DPP (O) N° 008 de
14/05/04.

MAT: MODIFICACION DE D.U. N°
005469/95 QUE CREA EL
GRADO DE MAGISTER EN
ADMINISTRACION CON MEN-
CIONES.

SANTIAGO, - 3 JUN 2004

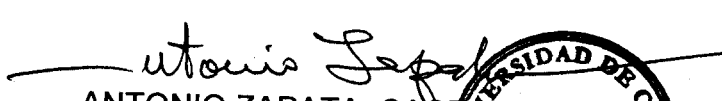
DE : DIRECTOR JURIDICO

A : SEÑOR SECRETARIO GENERAL (S)

Mediante el primer oficio del antecedente, la señora Vicerrectora de Asuntos Académicos propone al señor Rector modificar el D.U. N° 005469, de 1995, que creó el Grado de Magister en Administración con menciones en dicha Facultad, en el sentido de eliminar la frase "sin mención", que se agrega en el diploma y certificado correspondiente de aquellos graduados que optaron por el Programa General del Magister, sin escoger por mención alguna. Al efecto, acompaña el informe favorable del Departamento de Postgrado y Postítulo, añadiendo que esta modificación responde a la inquietud de los egresados con estas características, que al recibir su diploma con el texto agregado de "sin mención", sienten menoscabada la importancia de su grado por la posibilidad de que se interprete como inconcluso.

Esta Dirección no divisa inconvenientes de orden legal o reglamentario para proceder a la modificación que se solicita, haciendo presente, sin embargo, que aunque no estamos ante una materia que deba ser aprobada reglamentariamente por el Consejo Universitario, recomendamos sea sometida a dicho órgano colegiado por tratarse de una modificación en el nombre del grado de magister, que aparece formalizado en el diploma y certificado que se entrega a los graduados.

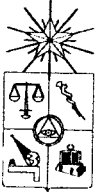
Saluda atentamente a usted,


ANTONIO ZAPATA CACERES
Director Jurídico



Distribución

1. Sr. Secretario General (S)
 2. Carpeta N° 172/04
 3. Archivo
- ofmodificaciongradomagister
AVA/jds



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

1320
26 MAY 2004

VAA (O) N° 212.- /

ANT.: 1) Carta de 7.04.2004, del Sr. Director Escuela de Postgrado, Facultad de Cs. Económicas y Administrativas.

2) Oficio (O) N° 008, de 14.05.2004, del Sr. Director Depto. de Postgrado y Postítulo.

MAT.: Solicitud de modificación del D.U. N° 005469/95, que crea el Grado de Magíster en Administración con Menciones

SANTIAGO, **26 MAYO 2004**

DE: VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

A: **SEÑOR RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE**

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas a través de su Escuela de Postgrado, solicita modificar el D.U. N° 005469 de 1995, ya modificado por los DU N°s 006992/97, y 0010.758/98, que creó el Grado Magíster en Administración con menciones en dicha Facultad, en el sentido de eliminar la frase "sin mención" que se agrega en el diploma y certificado correspondiente de aquellos graduados que optaron por el Programa General del Magíster, sin escoger por mención alguna.

La modificación que se propone cuenta con la aprobación del Consejo de la Facultad y con el informe favorable del Departamento de Postgrado y Postítulo de nuestra Vicerrectoría, y responde a la inquietud de los alumnos egresados con estas características, que al recibir su diploma con el texto agregado de "sin mención, sienten menoscabada la importancia de su grado por la posibilidad de que se interprete como inconcluso.

Esta Vicerrectoría estima atendible lo solicitado por la Facultad y recomienda al señor Rector acoger la petición, la que, de contar con su opinión favorable, correspondería remitir a la Dirección Jurídica con los antecedentes, para la tramitación legal del caso.

Saluda atentamente al señor Rector,

Cecilia Sepulveda

PROF. DRA. CECILIA SEPULVEDA CARVALLO
Vicerrectora de Asuntos Académicos



Distribución:

1. Sr. Rector
 2. Sr. Director Depto. de Postgrado y Postítulo
 3. Sr. Decano Facultad de Cs. Económicas y Administrativas
 4. Archivo VAA
- Ocsc1153





UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
DEPARTAMENTO DE POSGRADO Y POSTITULO

U. DE CHILE DPP (O) N.008

RECIBIDO VAA
Nº <u>003415</u>
Fecha <u>17 MAYO 2004</u>

ANT.: - Carta de fecha 7 de abril del Sr.
Director de la Escuela de
Postgrado, Economía y Negocios de
la Facultad de Cs. Económicas y
Administrativas.

- Certificado de Aprobación del
Consejo de Facultad.

MAT.: Modifica D.E. N°005469/95, que crea
el grado de Mag. Administración con
menciones.

Santiago, 14 mayo 2004

A : SRA. VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

DE : DIRECTOR DEPTO. DE POSTGRADO Y POSTITULO

El Prof. Carlos Maquieira, Director de la Escuela de Postgrado, Economía y Negocios, ha solicitado modificar el Decreto N°006992, que a su vez modificó el D.E. N°005469 que creó el "grado de Magister en Administración con menciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y aprueba su reglamento y plan de estudios". La modificación, que cuenta con la aprobación del Consejo de su Facultad del 7 de abril de 2004, punto 4, propone eliminar del decreto N°006992 el epígrafe "sin mención" que se agrega en el diploma de certificado de título para aquellos alumnos que optaron por el programa general del Magister en Administración, pues ello es percibido como que el alumno ha dejado incompleto el programa. Para hacer esto posible es necesario modificar los artículos I, II 1, II, 3 y 7, conforme al texto que propone el Prof. Maquieira en su carta del 7 de abril 2004.

El Departamento de Postgrado ha estudiado esta solicitud de modificación reglamentaria y considera que será beneficiosa para los estudiantes de este magister y por tanto de acuerdo con el Reglamento del Departamento de Postgrado y Postítulo, artículo 3°, N°2, solicitamos a Ud. que se de curso a un decreto modificadorio.

Sin otro particular, atentamente,

Prof. Jorge Hidalgo L.
Director
Dpto. de Postgrado y Postítulo



Distribución

- 1.- Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos
- 2.- Archivo D.P.P.



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
VICEDECANATO

CERTIFICADO

El Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile, en su calidad de Ministro de Fe de ésta, certifica que en sesión Ordinaria del Consejo de Facultad celebrada el día 30 de Julio del 2003, se tomó conocimiento y dio su aprobación a la *modificación del nombre del Magíster, se solicita omitir* la frase "sin mención" en: diploma, certificado de título, certificado de notas y demás documentación del Magíster en Administración MBA. Ello debido a la connotación negativa que pudiera tener tal apelativo en el contexto de los nombres y marcas utilizadas por programas similares de otras universidades.


Osvaldo Larraín
Vicedecano



Santiago, 07 Abril del 2004



Santiago, 7 de Abril de 2004

Universidad de Chile
Facultad de Ciencias
Económicas y
Administrativas

Señor
Jorge Hidalgo
Director de Postgrado
Universidad de Chile
Santiago

Estimado Profesor Hidalgo

Por intermedio de la presente solicitamos a usted la eliminación del epígrafe "sin mención" en los diplomas del Magíster en Administración - MBA.

Esta solicitud se debe a que tenemos una gran cantidad de alumnos que no desean obtener su grado de Magíster en Administración con una determinada mención optando por seguir el programa general. Al optar al programa general, actualmente el alumno obtiene el diploma de Magíster en Administración con el epígrafe "sin mención", lo que ha ocasionado cierta molestia por parte de los graduados.

El epígrafe "sin mención" es percibido como que el alumno ha dejado inconcluso el programa, lo cual no es verdadero ya que este opto por la malla general, cursando todas las cátedras exigidas de acuerdo al D.E. 5469.

Es por lo anteriormente expuesto que solicitamos a usted los siguientes cambios del Decreto madre del Magíster en Administración, D.E. 5469 del 26 de julio de 1995. El cual es modificado en julio de 1996 con el objetivo de agregar el epígrafe "sin mención" y "con mención" quedando el D.E. 006992.

Modificaciones solicitadas para el Decreto 006992 por parte de la Escuela de Postgrado, Economía y Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, previa aprobación del Consejo de Facultad, el cual se realizó el miércoles 7 de abril.

(se adjunta acta del consejo)

Eliminación del epígrafe "sin mención" en los siguientes artículos (de acuerdo a D.E. 006992)

I.- Eliminar: "en el sentido de que dicho grado se otorgará también sin mención" y reemplazar por: "dicho grado se otorgará también sin mención, pero el epígrafe "sin mención" será omitido en el diploma y en certificado de título"

Escuela de Postgrado
Economía y Negocios

Diagonal Paraguay 257
Edificio La Placa
Santiago • Chile
fonos: (562) 678 3461 • 678 3546
678 3463 • 678 3462
fax: (562) 222 0775
mba@escueladepostgrado.cl
www.escueladepostgrado.cl



930/000.
27.4.04

II

1. Eliminar ""la frase sin mención"
2. Reemplazar este artículo por:

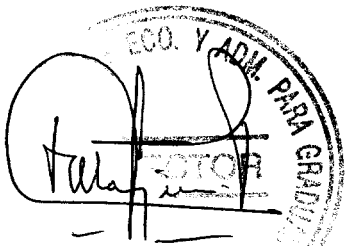
“Apruébese la modificación del grado de Magíster en Administración con menciones, en el sentido que dicho grado se otorgará también sin mención, pero el epígrafe “sin mención”, será omitido en el diploma y certificado de título”.

3. Eliminar “la frase sin mención”

5.- 5.- Agregar al final del artículo 7 la siguiente frase: Quienes aprueben al Magíster en Administración sin mención, obtendrán el certificado de título y el diploma de "Magíster en Administración (MBA)".

Universidad de Chile
Facultad de Ciencias
Económicas y
Administrativas

Cordiales saludos,



Carlos Maquieira V.
Director
Escuela de Postgrado,
Economía y Negocios

Escuela de Postgrado
Economía y Negocios

Diagonal Paraguay 257
Edificio La Placa
Santiago • Chile
fonos: (562) 678 3461 • 678 3546
678 3463 • 678 3462
fax: (562) 222 0775
mba@escueladepostgrado.cl
www.escueladepostgrado.cl



ACTA

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE 7 DE ABRIL DE 2004.

En Santiago, a 7 de abril de 2004 siendo las 9:30 horas, en las oficinas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile, Av. Diagonal Paraguay 257, de la comuna de Santiago, se dio comienzo a reunión extraordinaria de Consejo de Facultad.

ASISTENCIA: Preside la sesión el señor Decano de la Facultad profesor Joseph Ramos Q. Asisten el Vicedecano profesor Osvaldo Larrañaga J., la subdirectora de la Escuela de Sistemas de Información y Auditoría, María Paulina Zunino R., el director de la Escuela de Postgrado Carlos Maquieira V., el director del Departamento de Administración, Eduardo Acuña A., el director del Departamento de Sistemas de Información y Auditoría, Mario Morales P., el director del Departamento de Economía, Dante Contreras G. Asisten los Consejeros Académicos Liliana Neriz J., Enrique Manzur M. y Antonio Farías L. Asisten también el Director Económico Administrativo Werner von Bischoffshausen, el Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Abraham Pizarro L., el Presidente del Centro de Alumnos de la carrera de Ingeniería de Sistemas de Información y Auditoría, Roberto Rojas y la Presidenta del Centro de Alumnos de la carrera de Ingeniería Comercial, Ghislane Tisné. Justifican su inasistencia los Consejeros señores José Miguel Benavente y Franco Parisi, así como el subdirector de la Escuela de Ingeniería Comercial Sergio Olavarrieta. Actúa como secretaria de Actas la abogada de la Facultad, Loreto Cabrera Molina.

TABLA: El señor Decano de la Facultad convocó a esta sesión para tratar los siguientes puntos:

1. Estado de avance de la adjudicación de empresa constructora del nuevo edificio.
2. Campaña de Donaciones.
3. Vencimiento del período de vigencia de cuatro miembros de la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad.
4. Modificación de Decreto Exento 005469 de 1995, que regula Magíster en Administración.
5. Contratación del profesor Rafael Romero.
6. Repartición de excedentes de la Escuela de Postgrado.
7. Asignación de recursos entre los departamentos

1. Estado de avance de la adjudicación de empresa constructora del nuevo edificio.

El señor Decano expone que luego de la aprobación, en el Consejo de Facultad anterior, en el que se aprobó un préstamo de UF 114.000.-, se decidió la adjudicación de la empresa constructora. Sin embargo, la empresa adjudicada se desistió de su oferta en razón del aumento del precio del acero. La empresa que se encontraba en segundo lugar para la adjudicación- Assler Alemparte- también hizo una revisión de sus precios y ha hecho un esfuerzo para mantener su oferta lo más cercana posible a su oferta original. Esto llevó a que la diferencia entre la oferta de la empresa que se encontraba en primer lugar para la adjudicación y la segunda, sea sólo de un 4%. En consecuencia, se ha decidido contratar a la empresa Assler Alemparte.

Para ello, la licitación se declarará desierta y se procederá a contratar en forma directa a la empresa Assler Alemparte.

Esto traerá como consecuencia que quedará fuera del proyecto de construcción (sin donaciones) aproximadamente UF 16.000.- Así por ejemplo, en lo que se refiere a climatización, si bien los ductos quedarán instalados, no se instalarán los equipos respectivos.

Assler Alemparte ha informado que los trabajos más ruidosos durarán hasta agosto de 2004 y que



después del mes agosto uno de los niveles de estacionamientos subterráneos estará disponible para su uso. El señor Decano informa, asimismo, que aún está en negociación el estacionamiento de Vicuña Mackenna.

2. Campaña de donaciones.

El señor Decano distribuye entre los asistentes un documento de borrador que contiene un plan de donaciones para la Facultad y señala que este documento está hecho sobre la base de tres puntos principales: En primer lugar, que nos encontramos en un contexto negativo ya que, por una parte, la imagen de la Facultad se ha debilitado y por otra, existe una desconexión histórica con los egresados. Esto hace muy difícil llamar a los egresados para pedir donaciones. La implicancia de este hecho lleva al segundo punto: Frente a este contexto negativo existe un plan de posicionamiento de la Facultad cuyo slogan es "Facea viene de vuelta". Este plan considera, a grandes rasgos, lo siguiente: Generar una red de ex alumnos, promover la creación de un Consejo Consultivo para contactos con empresas, mantener contactos con las distintas promociones, realizar una alianza estratégica con algunas grandes empresas, etc.

En cuanto a donaciones de empresas, la idea es obtener donaciones de peso, de tal manera que, por ejemplo, un aula o una cátedra determinada pudiera llevar el nombre del donante.

El decano solicita comentarios al documento entregado y que éstos sean entregados a la profesional Paulina Ortega.. Solicita, asimismo, hacer llegar este documento a todos los profesores.

El tercer punto es que se necesita un gerente que se haga cargo de la operativa de las donaciones.

3. Vencimiento del período de vigencia de 4 miembros de la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad.

El señor Decano explica que la Comisión Académica de la Facultad está conformada por 3 miembros permanentes y dos suplentes. Que de ellos, hay cuatro miembros cuyo período venció el 30 de marzo. Estos son: Jorge Gregoire, Francisco Walker, Fernando Valenzuela y Oscar Johansen (suplente).

El decano propone extender el nombramiento de estos cuatro miembros por un nuevo período de tres años.

Acuerdo: El Consejo aprueba por unanimidad extender el nombramiento de los miembros de la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad, señores Jorge Gregoire, Francisco Walker, Fernando Valenzuela y Oscar Johansen por un nuevo período de tres años.

4. Modificación de Decreto Exento 005469 de 1995, que regula Magíster en Administración.

El señor Decano otorga la palabra al Director de la Escuela de Graduados Carlos Maquieira para que explique el tema.

Carlos Maquieira señala que el Decreto Universitario Exento N° 005469 de 1995, modificado mediante Decreto Exento N° 006992 de 1997, requiere ser modificado en atención a que éste señala que el MBA tiene menciones, las cuales pueden ser: Gestión en Finanzas, Gestión en Comercialización y Gestión en Recursos Humanos.

Cuando un alumno de MBA no toma mención, el título que se entrega a ese alumno dice "Magíster



en Administración, sin mención". Ello induce a error entendiéndose como si el alumno no hubiera terminado el MBA. En razón de los reclamos recibidos de parte de los alumnos afectados, se ha decidido eliminar la frase "sin mención", del señalado Decreto.

Carlos Maquieira solicita el acuerdo del Consejo para solicitar al Jefe de Postgrados de la Universidad, el cambio indicado.

Acuerdo: El Consejo acuerda por unanimidad solicitar al Jefe de Postgrados de la Universidad la modificación del Decreto Universitario N° 005469 de 1995, a fin de eliminar la frase "sin mención" del Reglamento del Programa de Magíster en Administración.

5. Contratación del profesor Rafael Romero.

El Decano señala que la contratación del profesor Rafael Romero ha sido propuesto por el Departamento de Administración, en el marco del plan de contratación de profesores que la Facultad ha preparado para este año.

El Director del Departamento de Administración, Eduardo Acuña manifiesta que el profesor Romero fue evaluado el día 6 de abril del presente por la Comisión de Evaluación Académica y se le asignó la categoría de Profesor Asistente, lo que es un muy buen precedente.

Señala que el profesor Romero es Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile, Doctor en Finanzas de la Universidad de Boston y que trabajó en la Universidad Alberto Hurtado. En el Departamento de Administración están interesados en que el profesor Romero trabaje en docencia e investigación.

Carlos Maquieira señala que con la salida de la Facultad del profesor Zurita el área de finanzas de Activos Derivados ha quedado debilitada. Por lo tanto en esa área habría una necesidad clara de fortalecimiento. Agrega que él recién ha conocido al profesor Romero y que se ha formado una muy buena opinión de él como una persona flexible en materia de docencia y llana a trabajar en investigación.

Dante Contreras sugiere preparar para el profesor Romero una agenda de publicaciones.

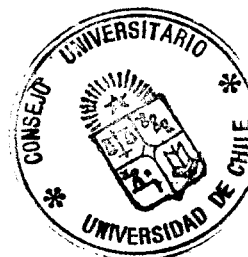
Oswaldo Larrañaga señala que antes de conocer sobre esta contratación, vio un artículo en la Revista Capital en la que aparece el profesor Romero como parte del equipo de Finanzas de la Universidad de Chile.

Eduardo Acuña señala que en parte esto se debe a que hubo un factor tiempo y que ya existía un compromiso de hacer un aporte real para el Magíster en Finanzas. Que esta contratación obedece a una idea estratégica de distinguir al área más potente del Departamento en el ámbito nacional.

El Decano Ramos agrega que cuando uno es percibido en segundo lugar, no se puede avanzar en forma pareja, sino que conviene tener nichos para aprovechar la ventaja comparativa y que justamente Finanzas estaba en una situación como para dar un golpe comunicacional.

Oswaldo Larrañaga señala que está de acuerdo en potenciar las áreas competitivas, pero quiere mencionar que le parece que antes de publicar que un profesor forma parte de la Facultad, debiera pasar esa decisión por el Consejo.

Los asistentes están de acuerdo con esa postura.



Antonio Farías manifiesta su preocupación respecto de las áreas que van quedando más debilitadas, especialmente Recursos Humanos y propone hacer una planificación futura.

El Decano Ramos somete a la consideración del Consejo la contratación del profesor Rafael Romero.

Acuerdo: El Consejo acuerda por unanimidad aprobar la contratación del profesor Rafael Romero.

A continuación, el Director del Departamento de Sistemas de Información y Auditoría, Mario Morales señala que requiere pasar al sistema de contrata a varios profesionales de su Departamento que se encuentran trabajando en extensión

El decano Ramos explica que existen en la Facultad otros casos similares por lo que propone ver el tema en el próximo Consejo Extraordinario de Facultad.

El Director Económico y Administrativo señala que el estatuto administrativo es restrictivo en cuanto a contratos a honorarios ya que no pueden contratarse por esta vía labores que sean habituales del Servicio. En razón de que Contraloría General de la República está muy exigente en la fiscalización de estos casos es que el margen de manejo de esta situación es cada vez más estrecho.

Enrique Manzur expresa su preocupación por las limitaciones externas en esta ámbito. Propone que la Facultad manifieste su posición frente a los criterios de la Contraloría General a fin de determinar cuál será la forma de actuar de la Facultad en materia de contratación.

6. Repartición de excedentes de la Escuela de Postgrado.

Se ofrece la palabra al Director de la Escuela de Postgrado, Carlos Maquieira. Carlos Maquieira presenta un documento y señala que tras él está el criterio de entregar excedentes a quienes lo generan. En consecuencia, el que genera pérdidas debe asumirlas y el que genera ganancias, debe llevárselas.

El otro criterio importante es que una Unidad académica tendrá derechos y obligaciones sobre un Programa de Postgrado, en la medida que más del 50% de las horas dictadas sean realizadas por profesores jornada completa del respectivo Departamento.

Agrega que en el reparto de excedentes deben considerarse tanto los costos directos como los indirectos.

Enrique Manzur pregunta qué pasa en la situación que se genere un nuevo Programa que sea deficitario. Eventualmente esto no tendría costo para quien lo promocionó.

Maquieira señala que en consideración a que los Departamentos son los que se benefician directamente con estos Programas, ellos deben traspasar los recursos faltantes en caso de haber pérdidas.

Osvaldo Larrañaga pregunta ¿Qué pasa cuando menos del 50% de las horas dictadas pertenecen a profesores de un Departamento? ¿Quién sería dueño del Programa? ¿Qué pasa si el Director de la Escuela de Postgrado no hace esfuerzos por generar ingresos para un determinado Programa por estar interesado en reforzar otras actividades?



Dante Contreras opina que la Escuela de Postgrado necesita un marco para trabajar. Considera importante mirar los costos indirectos. Propone que a los Programas se les se cobre impuestos bajos y parejos.

A continuación el Vicedecano presenta los siguientes temas para ser discutidos en una próxima reunión:

- a) Acuerdo de programación financiera 2005
- b) IAS y UCA

a) Acuerdo de programación financiera 2005. Se entrega documento trabajado a partir de la reunión que al efecto han celebrado los directores de los tres Departamentos de la Facultad.

Dante Contreras señala que los puntos principales son los siguientes:

1. Que la asignación presupuestaria debe dar cuenta de los objetivos de la Facultad en el mediano y largo plazo.
2. Que la asignación de productividad debe estar relacionada con la producción académica y el número de publicaciones.
3. Que existe la necesidad de alinearse con los requerimientos del Comité Académico.

Eduardo Acuña señala que será necesario hacer un empalme entre los Directores de Departamento salientes con los que asumirán luego de las próximas elecciones a fin de que haya una continuidad en las decisiones tomadas por los Directores actuales.

El Vicedecano ofrece la palabra a los Consejeros.

Enrique Manzur señala sus dudas en cuanto a que los instrumentos existentes sean adecuados para medir la calidad de los cursos. Tal vez sea necesario reformular los instrumentos de medición, la cual hoy en día sólo se basa en la encuesta que se hace a los alumnos.

La Presidenta del Centro de los Alumnos de Ingeniería Comercial, Ghislane Tisné señala que en su opinión la evaluación de los alumnos no es muy objetiva.

Le preocupa que estas evaluaciones no sean dadas a conocer, tanto las evaluaciones a profesores como a ayudantes, ya que esto es muy útil a la hora de tomar ramos.

Liliana Neriz manifiesta que en su opinión debiera existir también una evaluación de los directivos, ya que son ellos quienes asignan los recursos.

El Vicedecano llama a recordar el tema principal que es cómo se van a distribuir los recursos a los Departamentos.

Antonio Farías cree que antes que el presupuesto debe dilucidarse el tamaño del Departamento.

Carlos Maquieira opina que el documento no señala cuáles son los incentivos para los directores. El Director también debiera verse afectado o sancionado. O al menos el sueldo debiera ser variable según su gestión. Considera necesario un marco regulatorio.

b) IAS y Programas de extensión de la UCA. El Vicedecano explica que ambas son unidades que operan en forma autónoma de los Departamentos. Ambas generan recursos para la Facultad. Ha habido dudas sobre quién regula la calidad de los cursos.

Se plantea la conveniencia o inconveniencia de absorber el IAS por parte del Departamento de



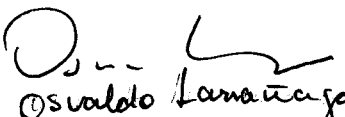
Administración y los cursos de extensión de la UCA por parte del Departamento de Sistemas de Información y Auditoría.

Carlos Maquieira señala estar de acuerdo en ambos dependan de los Departamentos. Le parece más acorde con lo que se ha discutido en este Consejo.

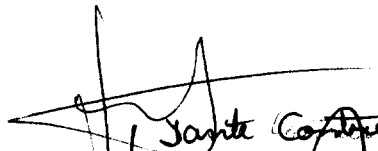
Eduardo Acuña señala importante entender que la formación del IAS que se desprendió del Departamento de Administración, fue un aprovechamiento de circunstancias de poder. Es necesario hacer un reordenamiento. Propone tratar este tema en Comité Directivo y luego traerlo nuevamente a Consejo de Facultad.

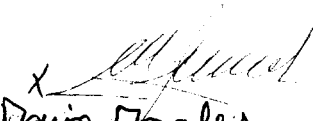
Los consejeros están de acuerdo.

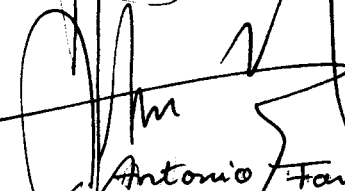
No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11:45 horas. Los consejeros asistentes firman para constancia.

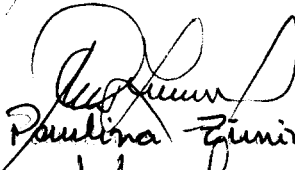
x 
Osvaldo Lamataza

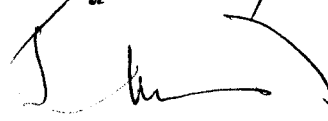
x 
Joseph Ramos

x 
Javiera Castellanos

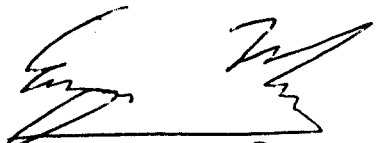
x 
Mario Morales

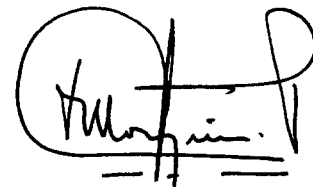
x 
Antonio Fariñas

x 
Paulina Gimino

x 
Eduardo Acuña

x 
Miliana Neriz


Enrique Ranzue


Carlos Maquieira

